

Señor(a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL - BOLIVAR

E.

S.

D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Demandado: JOSE ENRIQUE ESCOBAR VERGARA.

Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO.

Radicación: 13620408900120150001500

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 30 DE JUNIO DEL 2023.

Total, Adición Intereses Moratorios

\$ **5.313.702.00**

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

LIQUIDACION CREDITO	JOSE ENRIQUE ESCOBAR VERGARA	PAGARE 012076100005283	RAD.13620408900120150001500	JPM-SAN CRISTOBAL
---------------------	------------------------------	------------------------	-----------------------------	-------------------

FECHA ACTUALIZACION: JUNIO 30/2023

[illegible]